



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 29/Agosto/2019

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos del día jueves 29 veintinueve del mes de agosto de 2019 dos mil diecinueve, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la décimo cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2018 - 2021 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de la décima tercera acta del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco.
5. Presentación y en su caso aprobación de la "Propuesta de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
6. Presentación y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
7. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo Legislativo Número 416-LXII-19.
8. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo Legislativo Número 417-LXII-19.
9. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo Legislativo Número 421-LXII-19.
10. Presentación y en su caso aprobación de diversos conceptos entre ellos pagos, dentro del marco de las funciones y obligaciones de este H. Ayuntamiento Municipal.
11. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de los habitantes de este municipio.
12. Asuntos Varios.
13. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Para dar inicio a la sesión el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

M. Alejandra Valdez A.
Nigel Garcia G.
[Signature]

Victorino Pineda M.
Silvia C. Huizar P.
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 29/Agosto/2019

PRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORA
SINDICO
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDORA

C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ
C. ISAI BALTAZAR JARA
C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO
C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO
C. LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ
C. GUICELA SANCHEZ RAMIREZ
C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ
C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PEREZ
C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes diez, y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 29 veintinueve del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DÉCIMO TERCERA ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura, al Acta Número 13ª décimo tercera la cual fue celebrada el día martes 30 treinta del mes de Julio de 2019 dos mil diecinueve.

En este punto una vez leída, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la misma, resolviendo votarla por unanimidad a favor.

M. Alejandra Valdeña

Miguel Garcia

[Firma]

Victorina Pinedo Mtz
Silvia C. Huizar P.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 29/Agosto/2019

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO".

Entregado en tiempo y forma al cuerpo edilicio para su estudio y análisis tienen a bien emitir su juicio a favor y por unanimidad.

SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

El presidente municipal Aldo Gamboa Gutiérrez en este punto da a conocer la exposición de motivos sobre la aprobación de la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, siendo estos los siguientes:

Uno de los problemas principales que enfrentan los municipios es la falta de recursos para realizar proyectos que impulsen el desarrollo del mismo y, que en ocasiones, se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo en respuesta a las necesidades que se identifican en las comunidades; un ejemplo de ello es la falta de infraestructura para la prestación de servicios básicos (luz, agua, drenaje, etc.), el mantenimiento de caminos o la falta de infraestructura de comunicación a las poblaciones más retiradas de la cabecera municipal, o los espacios de esparcimiento familiar que necesita los ciudadanos para generar un ambiente de convivencia sana.

En ese sentido, la facultad que le otorga al municipio el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le permite hacerse allegar de recursos propios, que define a través de cuotas, tarifas y tasas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras que proponga a la legislatura estatal en su Iniciativa de Ley de Ingresos municipal.

Por ello, el Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos un incremento general del 5.00% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el presente año por el Banco de México, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal, además se propone los siguientes puntos:

- I. No se modifique lo relativo a las fuentes de ingresos, es decir no varíe los conceptos de recaudación.
- II. Por otra parte en lo relativo a impuesto predial, se pretende realizar una actualización de valores fiscales por lo que se recomienda que no se incrementen las tasas.

M. Alejandra Valdés A.

Diego Garcia S.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita] Victorino Pinedo Mtz
Silvia C. Hernández P.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



III. En lo concerniente al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Villa Guerrero, se han planteado como objetivo llevar a cabo acciones concretas que en su conjunto actúen para mejorar y eficientar los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio municipal, a través de una estrategia basada en los siguientes puntos:

1. Dar cabal cumplimiento a las reformas de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobadas en noviembre de 2013 por el Congreso del Estado, respecto de impulsar las atribuciones que tiene el Municipio para determinar sus tarifas de agua conforme lo establecido en la Ley de la materia.

2. Incorporar un Reglamento Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que dé certidumbre a usuarios y autoridad en la relación derivada por la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sustentando los criterios y políticas para efectuar el cobro de los servicios.

3. Realizar la identificación clara de los costos de los servicios; y

4. Desarrollar un esquema tarifario que refleje los distintos usos y estimule la medición del consumo en las delegaciones del municipio y lo consolide en la cabecera municipal, como base primaria para realizar un cobro justo.

Lo anterior dará un incremento sustancial y certidumbre en los ingresos municipales para el próximo ejercicio fiscal.

El incremento general, junto con las particularidades que aquí se proponen, permitirá fortalecer las finanzas públicas del municipio, con el menor impacto en la economía de los contribuyentes, considerando que realizar incrementos desmedidos a las cuotas y tarifas de los impuestos, derecho, y contribuciones de mejoras, pudiera generar cuentas incobrables o generar la imposibilidad de pago por parte de los usuarios, por lo que se somete a su consideración los siguientes puntos del acuerdo:

- a) Se somete a aprobación el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para este municipio.
- b) Preséntese la iniciativa ante el H. Congreso del Estado para su revisión y en su caso aprobación.

Punto que una vez revisado y analizado por los integrantes del cuerpo edilicio asistentes a esta reunión ordinaria de cabildo resuelven a favor por unanimidad de votos.

M. Alejandra Valdez A

Díquez García G

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Victoria Pineda M

Silvia C...



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 29/Agosto/2019

SEPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 416-LXII-19

El presidente Municipal de Villa Guerrero, Jalisco., da a conocer la exposición de motivos, y este cuerpo edilicio por unanimidad de votos a favor, decide aceptar el exhorto que este grupo parlamentario hacen a los 125 municipios del estado y sumarnos en lo sucesivo a la conmemoración del Día Estatal de la Forestación y Reforestación en el Estado de Jalisco el próximo 15 de julio:

a).- Implementar programas y acciones orientadas a la conservación, mejoramiento e incremento de la masa forestal; y

b).- Buscar la coordinación con los sectores públicos, privados y sociales y con diferentes niveles de gobierno para la consecución de tal fin.

OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 417-LXII-19.

Una vez analizado y discutido el acuerdo legislativo en el cual se exhorta a los ayuntamientos de nuestra entidad, para que procedan a la brevedad a adecuar sus respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de regulación de la Contaminación Acústica. Este cabildo en pleno decide por unanimidad de votos a favor aceptar el exhorto y a la vez hacer de su conocimiento que este aspecto ya está contemplado en nuestro reglamento Municipal en materia Ambiental y Ecología del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.

NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 421-LXII-19.

Una vez analizado el acuerdo legislativo este cuerpo edilicio acepta por unanimidad de votos a favor, el exhorto que se hace a los municipios del Estado de Jalisco, para que se instruya al interior de sus respectivas administraciones, que todos aquellos vehículos adquiridos para desempeñar un servicio público, salvo aquellos que sea por una estrategia plenamente justificada, porten a la vista, calcomanías o distintivos que contengan los logos de la Dependencia a la que estén adscritos y los teléfonos de su respectivo órgano de control, para que faciliten su denuncia en caso de detectar irregularidades; y así mismo se implementen mecanismos eficientes y eficaces en donde se verifique que los vehículos oficiales permanezcan en los estacionamientos en días y horas inhábiles, según sus respectivas funciones, aplicando en caso contrario, las sanciones correspondientes; lo anterior en virtud de que sean utilizados única y exclusivamente para el servicio público para el cual fueron adquiridos y de ninguna manera se permita que sean utilizados para satisfacer necesidades propias con fines particulares a costa del erario público. Gírese la instrucción a quien corresponda.

M. Alejandra Valdés A.

Miguel García G

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Victorino Pinedo Mtz
[Firma manuscrita]
Silvio C. Huizer P.
[Firma manuscrita]



DECIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSOS CONCEPTOS ENTRE ELLOS PAGOS, DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

| Apartado | Concepto | Monto Total |
|----------|---|-------------|
| a | Presentación y en su caso aprobación para facultar al Presidente Aldo Gamboa Gutiérrez, para negociar extensión de terreno aledaño al relleno sanitario con el Sr. Servando Muro Raygoza en los siguientes términos: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N. en efectivo; 10 horas de tractor con un valor de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); 5 horas de retroexcavadora a razón de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); 100 litros de gasolina y 100 litros de diesel con un costo de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para un monto total de \$32,900.00 (Treinta y dos mil novecientos pesos M.N.) Punto que es aprobado por unanimidad de votos. | \$32,900 |
| b | Presentación y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal Aldo Gamboa Gutiérrez, para realizar la negociación con el particular Sr. Servando Muro Raygoza, donde a cambio de extraer de su propiedad todo el revestimiento que el Ayuntamiento necesite se le otorguen dos llantas para tractor con valor aproximado de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada una. Punto que después de su discusión y análisis es aprobado por unanimidad de votos. | |
| c | Presentación y en su caso aprobación para que este Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", y a su vez se nombre como enlace al Joven Edgar Arturo Ureña Martínez. Punto que se aprueba por unanimidad de votos. | |
| d | Presentación y en su caso aprobación para designar enlace del Instituto de la Mujer, siendo votada por unanimidad de regidores la Sra. Evelia Alegría Hernández, para ocupar esta responsabilidad. | |
| e | Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto ocasionado por pintura del interior del Auditorio Municipal por un monto de \$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y reemplazar láminas transparentes dañadas por evento de granizo atípico ocurrido en días pasados instaladas en auditorio Municipal y edificio del rastro Municipal por un monto de \$17,300.00 (Diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) Punto que se aprueba por unanimidad de votos. | |
| f | Presentación y en su caso aprobación de negociación de terreno donde se ubica la olla de Agua, en el Ojo de Agua de Cardos, la cual en su momento no se escrituro al Municipio como debería haber sido y el dueño del terreno Samuel Sánchez Valdez, la reconoce como parte de su propiedad. Esta dispuesto a escriturar al Municipio a cambio de algunas concesiones como acceso a la | |

M. Alejandra Valdez A.

Miguel García G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victorino Pinedo M/2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvia C. Huarz P.

[Handwritten signature]



| | | |
|---|---|--|
| | propiedad por brecha de la olla, aprovechar la arena de los cárcamos que existen y tener derecho al agua de la olla. A lo que el cabildo responde por unanimidad que el camino y la arena sin problema puede hacer uso de ellos, pero en caso del agua si se necesitaría un acuerdo más específico sobre la cantidad de que puede disponer, y en que condiciones. | |
| g | Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto ocasionado por festejos del día del Adulto Mayor en Atzqueltán y cabecera Municipal El primero con un costo aproximado de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y el segundo con un costo aproximado de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) Punto que el cabildo aprueba por unanimidad de votos. | |
| h | Presentación y en su caso aprobación para gestionar la adquisición de un paquete de 100 calentadores solares, debido a que la demanda sigue siendo muy elevada. Los recursos se tomarían del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social). Punto que este cabildo resuelve favorablemente por unanimidad. | |

RA. Alejandra Valdez A.

Victorino Pinedo M12
Silvia C. H...

DÉCIMO PRIMER PUNTO: PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE DIVERSAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO

| Apartado | Concepto | Monto Total |
|----------|--|-------------|
| a | Llega a esta sala de cabildo solicitud de apoyo económico para internar en centro de rehabilitación al Sr. Gilberto Ollarsaba, pide el apoyo su hermano Benjamín Ollarsaba. El cabildo tiene a bien otorgar un beneficio de manera unánime por \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) | |
| b | Se atiende solicitud de apoyo económico para tratamiento por múltiples problemas de salud de la Sra. Maribel López, solicita Sonia López Reta. El cabildo sensible a la problemática de la población deciden por unanimidad otorgar un apoyo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). | |
| c | Se turna a este cuerpo edilicio solicitud de apoyo económico para internar en centro de rehabilitación al Sr. Juan Francisco Cabral Rosales, pide Elvira García Cárdenas. El cabildo tiene a bien aprobar por unanimidad de votos la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) | \$1,500.00 |
| d | Llega solicitud de apoyo económico por parte del Sr. Aureliano Espinoza López, para atender padecimiento de su esposa Ma. | \$1,500.00 |

Ricardo Garcia G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



M. Alejandra Valdez A.

Lizvel García G.

[Handwritten signature]

Victorino Pinedo M12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | |
|----|---|------------|
| | Guadalupe Pinedo Villagrana, con parkinson. Solicita \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Punto que es aprobado por unanimidad de votos. | |
| e | Se ventila en este recinto solicitud de apoyo económico por parte de la Sra. Margarita Mayorga Conchas, para trabajo dental de 2 piezas una por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y otra por \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.). El cabildo decide brindar un apoyo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) | \$1,000.00 |
| f | Se recibe solicitud de apoyo económico para tratamiento dental de la menor Estefanía García Quezada por \$8,550.00 (Ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). A lo que el cabildo decide ayudar con \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) | \$1,000.00 |
| g | Se atiende solicitud de apoyo económico para la Sra. Bertha Alicia Canela, para operación necesaria por litiasis en la vesícula biliar con un costo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) El cabildo resuelve por unanimidad participar con \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). | \$2,000.00 |
| h | Se trabaja en esta ocasión sobre solicitud de apoyo económico por parte de la Sra. Patricia Herrera Casanova, para realizar estudios de ultrasonido pélvico con un costo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El cabildo dota de un apoyo por unanimidad de votos de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) | \$800.00 |
| i | Se recibe solicitud de apoyo económico por parte de la Sra. Blanca Vanesa Felix Medina, para estudios médicos de su menor hijo Pedro Ulises Rosales Felix, que sufrió quemaduras considerables al ser alcanzado por líquido caliente. Solicita \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) A lo que el cabildo resuelve por unanimidad que el médico municipal valore la gravedad del problema y en función de ello será el apoyo. | |
| j | Llega solicitud de apoyo para construcción de baño sanitario en vivienda de persona mayor de edad sola de nombre Pablo Martínez, la cual no cuenta con un lugar para hacer las necesidades fisiológicas ocasionando que tenga que buscar donde pueda solucionar esta necesidad. El cabildo tiene a bien resolver por unanimidad a favor de la construcción de un baño. | |
| k | Se presenta solicitud de apoyo para compra de báscula para San Antonio y Rancho de En medio para programa Proalimne (programa de Alimentación para Menores no Escolarizados). Punto que el cabildo aprueba por unanimidad de votos. | |
| l | Se materializa en este recinto de cabildo solicitud de apoyo por parte de la Sra. Guadalupe Mendoza de la comunidad de Tlacuitapan del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco., para pedir la colaboración de los regidores para dotar de láminas necesarias para su vivienda. El cabildo tiene a bien dictaminar este punto a favor y por unanimidad. | |
| ll | Se atiende por parte de este cuerpo colegiado de cabildo solicitud | \$1,800.00 |



| | | |
|---|---|------------|
| | de apoyo por parte del Sr. Rutilio Reza, el pide dos rollos de malla con un costo de \$1,800 (Mil ochocientos pesos 00/100M.N.) cada uno. El cabildo resuelve por unanimidad apoyar con un rollo. | |
| m | Llega petición de aumentar gratificación otorgada a Silvia Sánchez que presta sus servicios como docente en la Escuela Primaria "Ignacio Ramírez", actualmente ella recibe \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), mensuales y el cabildo por unanimidad decide subirle a \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. | \$6,000.00 |
| n | Se ventila ante este cuerpo edilicio solicitud de apoyo económico por parte del Sr. Miguel Bermudez, para adquirir vehículo automotor para desplazarse en grupo a trabajar como mariachi de este lugar, dicho vehículo tiene un costo de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) El cabildo resuelve por unanimidad un apoyo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). | \$2,000.00 |
| ñ | Se atiende solicitud de apoyo por parte de 4 personas de Atzqueltán, Adelina, Sara, María Lucila y Carlos Casas, solicitan 4 bultos de cemento para cada uno con la finalidad de rehabilitar sus viviendas. El cabildo resuelve por unanimidad apoyarles con tres sacos de cemento para cada persona. | |
| o | Se atiende solicitud de apoyo económico para compra de 6 láminas de 3.5 metros para vivienda dañada por fuerte granizada en el municipio, cabe señalar que la parte afectada estaba cubierta con láminas de cartón. El cabildo tiene a bien destinar la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) por unanimidad de votos. | \$1,000.00 |
| p | Se da trámite a solicitud de apoyo económico para compra de material para taller de costura, para un grupo de aproximadamente veinte personas a desarrollar por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). El cabildo por unanimidad autoriza la cantidad de \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). | \$2,500.00 |
| q | Se recibe solicitud de apoyo para rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños de la Comunidad de Ojo de Agua de Cardos. Punto que por tratarse de cuestiones de salud el cabildo aprueba por unanimidad las reparaciones necesarias. | |

M. Alejandra Valdez A.

Victorino Pinedo Mtz

Miguel Garcia G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

DECIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS

A).- Se presentan en este recinto oficial de cabildo Mayra Guadalupe Soto Camacho y Lorena Martínez Rosales, para entregar personalmente una petición de apoyo y explicar a este cuerpo colegiado su petición a nombre de un grupo de estudiantes de preparatoria abierta, con costo de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), por sesión y por alumno y el pago de examen de certificación tiene un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). Estos estudios son a realizarse en seis meses. Este es un grupo de 26 estudiantes del municipio de Villa Guerrero,



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 29/Agosto/2019

Jalisco. Después de deliberar la situación y buscar el conceso generalizado se llega al acuerdo por unanimidad de otorgar un apoyo único de \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

B).- Presentación y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Jalisco., realice el tradicional baile del 13 de diciembre del año 2019, en el marco de las fiestas patronales de este lugar. Punto que el cabildo decide apoyar su realización por unanimidad de votos.

C).- Se Atiende solicitud de apoyo económico por parte del personal docente del Jardín de niños "Miguel Hidalgo y Costilla", Ellas solicitan la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por mes (Dejando esta propuesta a su consideración) para poder completar el pago a la persona que le da mantenimiento al Jardín de Niños. El cabildo delibera sobre esta problemática donde el Presidente municipal menciona la intención de mandar algún joven a manera de jardinero del programa Jóvenes construyendo futuro, pero el programa se encuentra detenido con posibilidades de que se reactive en fechas próximas, y el municipio ante la imposibilidad de seguir sobre cargando con compromisos fijos se opta por dejar el punto pendiente, esto con acuerdo de la totalidad de regidores.

D).- Se atiende solicitud por escrito del personal docente del Jardín de Niños "Miguel Hidalgo y Costilla", Ellas refieren requerir ayuda para la compra de material didáctico, para realizar las actividades con los alumnos ya que los recursos económicos con los que dispone el Jardín se utilizaron en pagar la persona que hace el aseo y en reparaciones del edificio. El cabildo en pleno de esta reunión ordinaria expresa su voluntad por unanimidad de votos de otorgar un apoyo económico de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de material didáctico.

E).- El presidente Municipal de Villa Guerrero, Aldo Gamboa Gutiérrez, se dirige al pleno del cabildo para exponer la problemática de los laudos de los ex trabajadores del Ayuntamiento, que por el tiempo y por los montos son difíciles de manejar. Por lo que el presidente propone que debido al convenio que se hizo con despacho contable para recuperar el ISR de años pasados, con ese monto y con dinero en mano se busque un acuerdo, un arreglo con la parte afectada. El presidente Municipal Aldo Gamboa Gutiérrez, pide la autorización del cabildo para entablar pláticas negociadoras que sean convenientes para el Ayuntamiento y también para la parte afectada. Punto que el cabildo aprueba de manera unánime.

F).- La regidora María Eusebia Huerta Pinedo, menciona que en cuanto al personal médico en el municipio se encuentra cubierto por el momento, pero falta una compensación otorgada por el Ayuntamiento a los pasantes de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) al pasante de la población de Atzqueltán, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, Jalisco. Punto que se aprueba por unanimidad otorgar la compensación para quedar los tres pasantes asignados al municipio.

G).- La regidora María Eusebia Huerta Pinedo, hace la observación que en el municipio se cierran dos casas de salud por inoperantes, en Rancho de En medio funcionara como casa de salud mientras no tenga médico y se abre la de Valles solo que le faltan los vidrios de una ventana, por lo que se solicita la reparación para su correcto funcionamiento. Punto que se aprueba por unanimidad de votos.

M. Aterandra Valdés A.
G
García
Liguel

Victorino Pinedo Htz

Silvia C. Hozar P

16

Amelia Pinedo Htz

Em



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ASUNTO: Certificación de Publicación de Reglamentos.

H. AYUNTAMIENTO

VILLA GUERRERO, JALISCO

El suscrito Profr. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALEZUELA, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, tengo a bien levantar la presente certificación a efecto de hacer constar que el Reglamento Municipal en Materia Ambiental y Ecología del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco., fue publicado en los estrados oficiales de este H. Ayuntamiento Municipal, que circulo durante el mes de agosto del 2019, en consecuencia, dicho ordenamiento entrara en vigor simultáneamente en todo el municipio a partir del tercer día después de su publicación, que es precisamente desde el día 26 veintiséis del mes de agosto del año en curso.

De tal certificación daré cuenta al cuerpo edilicio en la sesión de cabildo celebrada el día 29 de agosto del 2019, agregando al libro de actas a fin de que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.



ATENTAMENTE

2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"

PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA

SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

M. Alejandra Valdez A
G.
García
Nigel
Eduardo

Victorino Pinzompa
Silvia C. Huirar P.
M.
-G.
García



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

DÉCIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 20:28 Veinte horas con veintiocho minutos del día 29 veintinueve del mes de agosto de 2019, dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ
REGIDORA

C. ISAI BALTAZAR JARA
SINDICO

C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO
REGIDORA

C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO
REGIDOR

C. LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ
REGIDORA

C. GUICELA SANCHEZ RAMIREZ
REGIDORA

C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ
REGIDOR

C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PÉREZ
REGIDOR

C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO
REGIDORA

C. PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL